

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 1. de Junio de 1807.

S. Panfilo martir. Mañana hay indulgencia en la Profesa. En Atenas las fiestas Hecatombas. En éste dia se erigió templo á la tempestad en la antigua Roma: tan fatuo fue el culto de los gentiles. Didio Juliano Emperador, fué muerto despues de haber comprado el Imperio, que solo le duró 7 meses. Año de 1146 muere el Papa Eugenio III: fundó el primer altar del monte de los martires en honra de los SS. Dionisio Areopagita, Eleuterio, y Rustico.

Oda á la virtud. Por D. S. B. y Villegas.

¡Sacrosanta virtud! ¡Virtud amable!
 Desciende del empireo, y en mi pecho
 fixa, si, tu morada,
 que en él con entrañable
 amor y lealtad, y lazo estrecho
 te verás de mi espíritu abrazada.
 El llanto amargo, fruto del delito,
 lavó mi corazon, antes manchado
 con la culpa exécrable; y ya contrito,
 un trono perenal te ha levantado.

Ven hija del gran Dios, ven Virtud bella,
 ven fuente del placer encantadora,
 de la tiniebla obscura
 resplandeciente estrella,
 que al puerto guías, dó el descanso mora,
 Por costa brava, pero al fin segura,
 que aunque ella siempre combatida sea
 De tantos vicios, cantará victoria
 el alma fuerte, que llegar desea
 al puerto santo de la eterna gloria.

¡Ay! llega, llega, pues que así solloza
 el alma mia con terrible pena,
 buscando la sagrada
 quietud, que la alboroza,

que

que el oro y pompa y la salud no llenan
sin ésta joya de la edad dorada.

Y en ti confía que vendrás hollando
con tu divina y poderosa planta
pasiones viles, que la están privando
de la paz interior, de la paz santa.

Ya entorno mío la desdicha vuela,
aquella hermana que protegés tanto:

si triste y congojosa
se aflige y desconsuela,

¿Por qué no bajas à enjugar su llanto?

Tuérce las manos, pàlida, andrajosa,
el cuello inclina, gime y desfallece,
y vuelve, y no te mira; llora y lanza
hóndos suspiros: tardas, y padece
nuevo desmayo, falta de esperanza.

Ven empero, Virtud, ven, que confía,
y nó téme, y te llama y en ti espera,
que un destello divino

de tu filosofía

su espíritu animó. Ya placentera

posa en mi pecho, si: yo me encamino
à buscarte..... ¿dó estas?..... ¡Cielos! ¿que fuego
à mi aterido corazón inflama?

¡Ah! llegó la virtud, oyó mi ruego,
que siempre acude à quien deveras clama.

¿Visteis, mortales, la purpúrea rosa,
que marchita y abate el baxo lodo,
en su frescor lozano,

la noche pavorosa,

que rinde y postra al universo todo,

mientras el hijo de Latona ufano

esparce el rayo desde el rubio oriente,

con que animando al vastago flexible

la rosa empina su encendida frente,

y erguida torna à su verdor plausible?

Concluirá mañana.

Historia del bayle. (núm. 609.)

Sería formar una grande y voluminosa historia del bayle si quisiera tratar de las mascarar, (1) que tuvieron tanta aceptación

(1) Luis XIV. fué muy aficionado à las mascarar; en la

en Francia por espacio de 200 años, de las mogigangas (2), que fueron la diversion favorita de muchos Soberanos, de nuestros antiguos matachines (3), cuyos juegos quieren comparar algunos à los de los Salios de Marte, de los Mitotes de nuestros indios gentiles, y de otras clases de diversiones, que pertenecen à la danza: cuya historia no es propia de éste papel que nos pide ya toquemos de paso las excelencias del bayle.

Luciano le dà la preferencia sobre la tragedia, comedia, y demàs expectáculos de los Griegos, y à la verdad que sobre ser una diversion por sí honesta, y que puede inspirar las pasiones mas loables, es útil en la paz y en la guerra, distribuye à las partes del cuerpo una agitacion moderada y conveniente para la salud, sirve para formar un talle airoso, hace un cuerpo proporcionado, dà à la persona un aire suelto y agraciado, la hace amable en el trato civil por ésta causa, junta en sociedad al uno y al otro sexò, proporcionando disfrutar de las gracias, y apreciables qualidades de ambos. ¿Con quanta razon los Filósofos de la anti-

que dió la Duquesa de Berri, estuvo à pique de ser quemado vivo Carlos VI. por la imprudente curiosidad del Duque de Orleans. Con ellas celebró ésta Corte indiana la Beatificacion de nuestro paisano S. Felipe de Jesus. Se proibieron éstos bayles de mascara en España en 26 de Enero de 1716, y en 27 de Febrero de 1745 se volvieron à proibir en los términos que podian ser perjudiciales. En 1767 tuvieron de nuevo principio en el corral del Principe, y en 4 de Enero del mismo año se dió una instruccion para su arreglo, promulgandose otra mas extensa en Diciembre, que se hicieron mascararas en los caños del Peral. f.

(2) Se conocieron tres clases de mogigangas. La 1. consistia en 10 ó 12 personas, que con diversos disfraces se entraban à los bayles. La 2. tomaba un asunto de la historia ó de la fabula y de ésta clase fueron las con que celebraron la canonizacion de S. Carlos Borromeo en Portugal y la beatificacion de S. Ignacio de Loyola en España, y la tercera inventada el año de 1675 substituia el canto à la danza. f.

(3) El matachin se vestia de un cocete con morrion dorado, ó capirusa pintada, sonajas en los pies, espada y broquel en mano, f.

tiguedad apreciaron el bayle! Platon lo juzgó digno de la atención de las leyes, y el gran Socrates se puso à tomar lecciones de danza en su vejez. *Aquí se me volverá à permitir otro corto descanso para concluir en otro papel mi disertacioncilla.* = Forge Smir Eduaijavea.

Plan general de los bautismos, matrimonios, y entierros verificados en ésta Parroquia de Silao en todo el año de 1806, siendo Curas propios de ésta Congregacion, y su partido, el Lic. D. José Maria Bezanilla, y el Br. D. José Gregorio de Bustillo.

	Bautismos.	Matrimonios.	Entierros.
Enero.	155.	16.	127.
Febrero.	148.	41.	130.
Marzo.	175.	26.	114.
Abril.	139.	20.	078.
Mayo.	151.	52.	090.
Junio.	179.	43.	065.
Julio.	193.	18.	082.
Agosto.	183.	23.	094.
Septiembre.	165.	10.	077.
Octubre.	187.	21.	043.
Noviembre.	185.	41.	052.
Diciembre.	167.	11.	047.
	<hr/> 2027.	<hr/> 322.	<hr/> 999.

Nota. Se hicieron en todo el año 12 bautismos de limosna, y 221 entierros de todas edades y calidades. = Silao y Enero 2 de 1807.

Remate. En decreto proveído por el Sr. D. Francisco Manuel de Arze, Intendente de ésta Provincia y Comisionado Regiote de la Junta Superior de Consolidacion de Vales Reales, está mandado fixar rotulones para convocar postores à la hacienda nombrada Stâ. Ana, sita en jurisdiccion de Xilotepec, valuada en 149582 pesos 3 rs. Y para que la persona que quiera hacer postura à dicha hacienda, lo verifique en el oficio público del infrascripto escribano se pone el presente; entendiendose que la enagenacion de la referida finca se ha de hacer en los términos preñados por el derecho civil. = Valle.